

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	R-02-SST	
		VERSION 2	

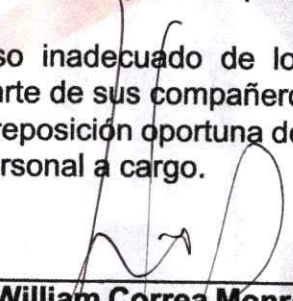
POLITICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Es política del instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - IRMD Cúcuta, proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos, en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando los controles de eliminación, sustitución de ingeniería y administrativos no son posibles. Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

- Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal, mensualmente a través del responsable del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo o de un inspector de equipos de protección individual (EP) mínimo una vez al año.
- Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo a los informes del coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo o del inspector EPI o cuando el usuario reporte su daño.
- Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los colaboradores del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte- IRMD Cúcuta:

- Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.
- Reportar al coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.
- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de sus compañeros.
- Verificar el uso correcto y reposición oportuna de los elementos y equipos de protección personal del personal a cargo.


Jorge William Correa Monroy
Representante legal IMRD

Fecha: 15 de abril de 2025


 Margarita María Montañez Peñaranda P.